



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO  
REGULATORIO MUNICIPAL EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Desconcentrado: Instituto Municipal de la Juventud		Título de la Regulación: Proyecto de actualización del Manual de Organización del Instituto Municipal de la Juventud	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Getsemani Libni Guzmán López		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 17/10/2022	
Punto de Contacto: Instituto Municipal de la Juventud Teléfono: 7121226291 Correo: juventud@atlacomulco.gob.mx	Fecha de recepción: 17/10/2022	Fecha de envío: 17/10/2022	
Nombre de la Reglamentación Manual de Organización del Instituto Municipal de la Juventud			
<b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN</b>			
Derivado de los cambios que se han dado en la estructura orgánica del Ayuntamiento de Atlacomulco, el Instituto de la Juventud ha actualizado su Manual de Organización que tiene por objeto que se cuente con un instrumento legal que regule y coadyuve la operación y cumplimiento de los objetivos del Instituto, determinando las funciones que regirán el entorno laboral y organizacional, además se describen de manera clara las funciones de cada puesto.			
<b>II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN</b>			
El presente Manual de Organización es un documento que no crea nuevas obligaciones; es un instrumento jurídico necesario que permite un mejor funcionamiento organizacional del Instituto de la Juventud; así como constituirse en un marco normativo que permita brindar un mejor servicio.			
<b>1. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
<b>III.- ANEXOS</b>			
Se anexa en forma digital el Manual de Organización del Instituto Municipal de la Juventud.			
Elaboró  Lic. Getsemani Libni Guzmán López Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Visto Bueno  Lic. Miguel Ángel Ruiz Sánchez Coordinador de Asuntos Jurídicos	Autorizó  Lic. Getsemani Libni Guzmán López Titular del Instituto Municipal de la Juventud	

